COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024331003973453**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-95.5

Villavicencio, Meta 16 de febrero 2024

Asunto: Plan de necesidad Papelería

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional – Dispensario Médico Oriente, requiere el: **"GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS".** El cual permitirá brindar un óptimo servicio al personal de usuarios del Subsistema de salud de la Fuerzas Militares.

La Dirección de Sanidad Ejercito, en cumplimiento de sus funciones, tiene a cargo garantizar el apoyo de sanidad en las operaciones de la fuerza al igual que la prestación de servicios integrales de salud en áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal de ejército y sus beneficiarios; para el año 2023, la Dirección de Sanidad se proyecta como una Dirección Líder, Moderna con altos estándares de calidad y con un modelo administrativo ante las demás direcciones con todo lo relacionado a la prestación de servicios integrales de salud encaminado a la formulación, instrumentalización, difusión, asesoría y evaluación de políticas establecidas en cumplimiento a su objeto misional, entre otras reformas organizacionales, fortalecimiento institucional, control interno, racionalización de trámites, rendición de cuentas y control social, etc.

El DISPENSARIO MEDICO ORIENTE y las unidades centralizadas (BIGOH 29, BIVAR 21, BITER 7 , BASMO 52, BIAVA 30, BASER 22, BITER 22, BICAM 24, BASMO 51) brinda al personal del Ejercito y sus beneficiarios la atención de servicios en salud, función que realiza con el apoyo del área administrativa, quienes realizan actividades relacionadas con los servicios administrativos, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad y que es responsable entre otras cosas de: (a) apoyar a las demás Dependencias que conforman la Dirección de Sanidad en los aspectos administrativos y de recursos físicos que la entidad requiere y que sean de competencia del área, (b) apoyar a las áreas en la producción de estudios previos relacionados con la adquisición o suministro de los bienes, servicios y obras a cargo de la Entidad y (c) establecer las actividades internas y externas, lo cual permite atender las necesidades para el buen funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejercito en su conjunto. Así mismo, el Área de Servicios Administrativos en cumplimiento de las funciones antes referenciadas, tiene como objetivo suministrar los recursos de forma oportuna cuando los servidores públicos lo soliciten, por lo tanto, la entidad debe contar con las existencias y cantidades necesarias de estos elementos de oficina, para lograr con ello la satisfacción de las necesidades de las dependencias de la entidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace ineludible para el Dispensario Médico Oriente y sus unidades centralizadas, la adquisición de insumos de papelería, útiles de escritorio, para ser utilizados en cada uno de los servicios y secciones del DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales para que los funcionarios que laboran en ellos tengan los elementos básicos y puedan desarrollar sus funciones a cabalidad.
La presente contratación se realizará por grupos con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes que garanticen una inmejorable prestación del servicio y que generen variedad de ofertas de las cuales la entidad escogerá la más beneficiosa en cuanto a precio y calidad.

El Dispensario Médico Oriente como ordenador de las partidas fiscales para la vigencia 2023, debe cumplir con todos y cada uno de los principios enmarcados en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, como son: "transparencia, Responsabilidad, Eficiencia, Economía y Celeridad", asegurando una contratación limpia y altamente beneficiosa, bajo las necesidades reales de cada una de las unidades centralizadas, para garantizar todas las condiciones de apoyo permanentes, lo que obliga a la administración a celebrar contrato con un proveedor que beneficie a todas las partes a fin de satisfacer estas necesidades

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024331003973453**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -95.5

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS".

GRUPO 1. SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS PROPIOS DEL RUBRO

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	$ 30.000.000.00

GRUPO 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA OFICINA

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	16	$ 21.000.000.00

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de inevitable cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro Contratista conoce los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad, en **"GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS"**

GRUPO 1

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	$ 30.000.000.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD
1	AVISO PARA DISCAPACITADO PICTOGRAMA	AVISOS EN TAMAÑO CARTA EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS	UNIDAD
2	BLOCK PAPEL KIMBERLY CARTA 25 HOJAS 90G	PAQUETE DE HOJAS TIPO KIMBERLY DE 90 GRAMOS TAMAÑO CARTA EN PAQUETES DE 25 HOJAS	UNIDAD
3	CAJA ARCHIVO X100	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF 213 O L100 CAJA DE ARCHIVO REFERENCIA X-100. DIMENSIONES: 26 CM DE ALTO, 10 CM DE ANCHO Y 40 CM DE FONDO, CON TAPA FRONTAL. EN CARTÓN CORRUGADO DE 400 GRAMOS. TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR SOLO EN LOS EXTREMOS (LAS TAPAS), QUE NO REQUIERA PEGANTE.	UNIDAD
4	CAJA ARCHIVO X200	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REF 213 O L200 CAJA DE ARCHIVO REFERENCIA X-200. DIMENSIONES: 26 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE FONDO, CON TAPA FRONTAL. EN CARTÓN CORRUGADO DE 400 GRAMOS. TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR SOLO EN LOS EXTREMOS (LAS TAPAS), QUE NO REQUIERA PEGANTE.	UNIDAD
5	CARPETA BLANCA 4 ALETAS OFI CARTULINA 240G/M2	CARPETA DE ARCHIVO REF: CON SOLAPAS LATERALES (4 ALETAS) CARTULINA SENCILLA BLANCA.	UNIDAD
6	CARTULINA BRISTOL 160 GRM BLANCO 10 UNI	CARTULINA DE 160 GRAMOS EN COLOR BLANCO EN OCTACVOS	PQTE

DMORI

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024331003973453**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -95.5

7	CARTULINA BRISTOL 160G 1/8 COLORES	CARTULINA DE 60 GRAMOS EN COLORES VARIOS EN OCTACVOS	PQTE
8	CARTULINA BRISTOL 160G PLIEGO COLORES	CARTULINA EN PLIEGOS DE 60 GRS DE COLORES VARIOS	UNIDAD
9	CINTA EMPAQUE	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 40M	UNIDAD
10	CINTA DOBLE FAX	CINTA INVISIBLE MAGICA RESPALDE EN ACETADO DE 18*35	UNIDAD
11	LIBRO FOLIADOS RALLADO 100 PAG.	Libro foliado de anotaciones, tapa cartón plastificado de 100 folios 21,5 x 33 cm, con 50 hojas, con 100 folios	UNIDAD
12	LIBRO FOLIADOS RALLADO 200 PAG.	Libro foliado de anotaciones, tapa cartón plastificado de 200 folios 21,5 x 33 cm, con 100 hojas, con 200 folios	UNIDAD
13	LIBRO FOLIADOS RALLADO 300 PAG.	Libro foliado de anotaciones, tapa cartón plastificado de 300 folios 21,5 x 33 cm, con 150 hojas, con 300 folios	UNIDAD
14	LIBRO FOLIADOS RALLADO 400 PAG.	Libro foliado de anotaciones, tapa cartón plastificado de 400 folios 21,5 x 33 cm, con 200 hojas, con 400 folios	UNIDAD
15	NOTA AUTOADHESIVA 75MMX75MM	NOTAS ADHESIVAS EN COLORES TAMAÑO 75X75MM.	PQTE
16	PAPEL BOND CARTA 75 GR X 10 RESMA	PAPEL BLANCO RESMA X 500 HOJAS CARTA 75 G/M2, 21,6 X 27,9 CMS	RESMA
17	PAPEL BOND OFICIO 75 GR X 10 RESMA	PAPEL BLANCO RESMA X 500 HOJAS OFICIO 75 G/M2 , 21,6 X 33,0 CMS	RESMA
18	PAPEL CRISTAFLEX ROLLO 30 CM X 350 MTS	ROLLO DE PAPEL VINIPEL DE 350 MTES	ROLL
19	PAPEL MARFIL GRANITO	PAPEL KIMBERLY TAMAÑO CARTA 90 gr x 100 HOJAS	PQTE
20	PAPEL PARA FOTOGRAFIA	PAPEL FOTOGRAFICO AUTOADHESIVO BRILLANTE CARTA 20 HOJAS	PQTE
21	ROLLO DE TURNOS DIGITURNOS	ROLLO DE PAPEL PREIMPRESO Y TROQUELADO, CON EXCELENTE PRESENTACIÓN, COLORES FIRMES E IMPRESIÓN NÍTIDA Y RASGADO PERFECTO, ROLLOS DE 2.000 Ó 3.000 TIQUETES. ROLLOS DE 2 Ó 3 DÍGITOS	UNIDAD
22	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA X 100	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 60 G/M2, DE TAMAÑO 22.5X29.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y SIN AUTOADHESIVO NI ENGOMADA. (TAMAÑO CARTA)	PQTE
23	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO SIN VENTANILLA	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 60 G/M2, DE TAMAÑO 25.0X35.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y SIN AUTOADHESIVO NI ENGOMADA. (TAMAÑO OFICIO)	PQTE
24	SOBRE DE MANILA RADIOGRAFIA CAJAX100	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 60 G/M2, DE TAMAÑO 45.0X35.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y SIN AUTOADHESIVO NI ENGOMADA. (TAMAÑO OFICIO)	PQTE
25	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 60 G/M2, DE TAMAÑO 27.0X37.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y SIN AUTOADHESIVO NI ENGOMADA. (TAMAÑO OFICIO)	PQTE
26	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO X 100	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 60 G/M2, DE TAMAÑO 25.0X35.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y SIN AUTOADHESIVO NI ENGOMADA. (TAMAÑO OFICIO)	PQTE
27	CONTAC COLORES ROLLO	ROLLO DE PAPEL CONTAC DE COLORES Y DISEÑOS X 20 METROS ADHESIVOS	ROLL
28	CONTAC TRANSPARENTE ROLLO	ROLLO DE PAPEL CONTAC X 20 METROS ADHESIVO TRANSPARENTE	ROLL

GRUPO 2: LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	16	$ 21.000.000.00

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024331003973453**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -95.5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD
1	BANDA ELASTICA CAUCHO REF 22 X 1000GR	BANDA ELÁSTICA DE CAUCHO NO 22. PESO APROXIMADO 1000 GRAMOS.	PQTE
2	BANDA ELASTICA CAUCHO REF 22 25 G X100	BANDA ELÁSTICA DE CAUCHO NO 22. PESO APROXIMADO 25 GRAMOS..	CAJA
3	BANDERITAS ADHESIVAS	BANDERITAS DE COLORES X 5 UNIDADES	PQTE
4	BOLIGRAFO TINTA VARIOS COLORES	BOLIGRAFO CUERPO DE PLASTICO TINTA DE COLORES (ROJO, AZUL, VERDE) CON TAPA RESPIRADORA	UNIDAD
5	BOLIGRAFO NEGRO	BOLIGRAFO CUERPO DE PLASTICO DE TINTA COLOR NEGRO HUMEDA CON TAPA RESPIRADORA	UNIDAD
6	BORRADOR PARA LAPIZ TIPO NATA MEDIANO	BORRADOR PARA LÁPIZ, TIPO NATA, TAMAÑO GRANDE	UNIDAD
7	CLIP MARIPOSA X 50	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, NO. 2, EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO	CAJA
8	CLIP GANCHO DE COLORES RECUBIERTO 33 MM X 100 UNIDADES	GANCHO TIPO CLIP COLORES, EN ALAMBRE RECUBIERTO PLASTICO DE 33 MM	CAJA
9	LAPIZ MINA NEGRA CON BORRADOR	LÁPIZ HB, FABRICADO EN MADERA, CON BORRADOR MINA NEGRA DE 2MM	UNIDAD
10	MARCADOR BORRASECO	PUNTA RESISTENTE, TAMAÑO STANDARD, COLORES: AZUL, ROJO, VERDE, NEGRO, TINTA BORRABLE EN MATERIAL ACRILICO	UNIDAD
11	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA FINA	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA FINA REDONDA ACRILICA PARA CD	UNIDAD
12	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA	MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR O IGUAL A 5G, DE PUNTA BISELADA POLIÉSTER, PARA HACER LÍNEAS DE APROX 1-2,5	UNIDAD
13	RESALTADOR SURTIDOS	RESALTADOR DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 G Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO	UNIDAD
14	RESALTADOR DESECHABLE X10UND	RESALTADOR DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 5 G Y MENOR O IGUAL A 8,5 G, DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRILICA, PARA REALIZAR 1 TRAZO	PQTE
15	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA DE BOLSILLO	ALMOHADILLA DACTILAR PARA 2300 HUELLAS REDONDA DE BOLSILLO, CARCASA EN PLÁSTICO	UNIDAD
16	ALMOHADILLA PARA SELLO 100X150MM PLASTICA	ALMOHADILLA PARA SELLO, RECTANGULAR 120 MM X100 MM.	UNIDAD
17	BISTURI METALICO CUCHILLA 18MM	BISTURI METALICO CUERPO METALICO CON HOJA BLOQUEO CENTRAL DE LA CUCHILLA	UNIDAD
18	BORRADOR PARA TABLERO ACLIRICO	BORRADOR EN FELPA PARA TABLERO ACRÍLICO BASE EN DOMA Y DE ALTA DURABILIDAD	UNIDAD
19	CALCULADORA DE ESCRITORIO	CALCULADORA DE ESCITORIO DE 12 DIGITOS	UNIDAD
20	CD-R	DISCO COMPACTO GRAVABLE EN FORMATO CD DE 4.7GB DE CAPACIDAD	UNIDAD
21	CD-RW PAQ X 25 POR MAYOR	DISCO CONPACTO REGRAVABLE X 25 UND	UNIDAD

DMORI

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024331003973453**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -95.5

22	CD-RW-REGRAVABLE DE 700MB 80 MIN.	DISCO COMPACTO REGRABABLE DE 700MB80MIN	UNIDAD
23	CHINCE CABEZA METAL 50 UN	CHINCHE PLASTIFICADO DE COLORES CON PUNTA METÁLICA INOXIDABLE	UNIDAD
24	CHINCHON MERLETO CAJA X 100	CHINCHE PLASTIFICADO DE COLORES CON PUNTA METÁLICA INOXIDABLE	UNIDAD
25	CORTADORA PAPEL TIPO CIZALLA	CORTADOR CIZALLE BASE PLASTICA CUCHILLA ACERADA	UNIDAD
26	COSEDORA DE ESCRITORIO	COSEDORA PARA GRAPA DE 26/6, COSIDO DE 25 - 30 HOJAS, CON CAPACIDAD DE 200 GRAPAS	UNIDAD
27	GANCHO COSEDORA INDUSTRIAL 23/6, 23/8, 23/10 Y 23/13 X 1000UN	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 23/6 (6MM), 23/8 (8MM), 23/10 (10MM) Y 23/13 (13MM) , EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO	UNIDAD
28	GANCHO COSEDORA STANDARD 26/6 X 5000UN	GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6 , EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO.	UNIDAD
29	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO/TRANSP 20UN	GANCHO TIPO LEGAJADOR, GANCHO, PISADOR Y CORREDERA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE BOLSA	UNIDAD
30	GANCHO MANECILLA DOBLE CLIP No ¾	GANCHO MANECILLA DOBLE CLIP No 3/4 ,CON CAPACIDAD DE 200 GRAPAS	UNIDAD
31	HUMEDECEDOR DE DEDOS	HUMEDECEDOR DE DEDOS EN CREMA 40 GRAMOS	UNIDAD
32	PAD MOUSE	Pad Mouse de gel suave, Superficie no reflectante para un desempeño óptimo de su Pad mouse, Forrado de suave tela para mayor comodidad, Su base antideslizante mantiene la almohadilla en su lugar, Color Negro. Grosor 2,5 mm x Ancho 20cm x Largo 25 cm, Compatibilidad : Todo tipo de mouse Grosor 2,5 mm x Ancho 20cm x Largo 25 cm, Compatibilidad : Todo tipo de mouse	UNIDAD
33	PEGANTE	PEGANTE EN BARRA PRESENTACIÓN DE 40GRS CON GLICERINA	UNIDAD
34	PEGANTE	PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTACIÓN FRASCO 225G	UNIDAD
35	PEGANTE	PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTACIÓN FRASCO 1 KILO	UNIDAD
36	PERFORADORA DE ESCRITORIO	PERFORADORA DE TAMAÑO MENOR O IGUAL A 10 CM, 2 PERFORACIONES, CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR MAYOR A10 Y MENOR O IGUAL A 20, CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS, SIN SISTEMA DE BLOQUEO	UNIDAD
37	PORTALAPIZ FULL COLOR	PORTALAPIZ METALICO EN MALLA DE COLORES VARIOS REDONDO	UNIDAD
38	REGLA PLANA DE 30 CM ALUMINIO 30CM	REGLA DE 30 CM METÁLICA	UNIDAD

DMORI

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024331003973453**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -95.5

39	SACAGANCHO	SACAGANCHOS PARA GRAPA NO.111 ELABORADO EN METAL, CON UN PESO MAYORA75G.	UNIDAD
40	STICKER AUTOADHESIVOS	STIKER AUTOADHESIVOS RECTANGULAR BLANCO REF 69-365 PARA ROTULAR DE 9 CM DE LARGO POR 5 CM DE ANCHO	PQTE
41	STICKER AUTOADHESIVOS	STIKER AUTOADHESIVOS REDONDOS MULTIUSO DE COLORES (VERDE, AMARILLO, ROJO) DE 19X19 MM. PAQUETE POR 200	PQTE
42	TABLERO ACRILICO 120X240	TABLERO ACRLICO CON MARCO CON CUADRICULAS	UNIDAD
43	TABLERO ACRILICO 80 X 120 CM	TABLERO ACRLICO CON MARCO CON CUADRICULAS	UNIDAD
44	TABLERO CORCHO	TABLERO CORCHO 60 X 80 CMS, CON MARCO EN MADERA	UNIDAD
45	TABLERO CORCHO	TABLERO CORCHO 1,50 X 1,00 CMS, CON MARCO EN MADERA	UNIDAD
46	TAJALAPIZ METALICO PEQUEÑO	TAJALAPIZ PEQUEÑO METALICO INOXIDABLE 12.5 X3.5 X1.5 CM	UNIDAD
47	TIJERA PARA OFICINA	TIJERAS METÁLICAS PARA PAPELERÍA MINIMO 17 CMS DE LARGO, MANGO PLASTICO	UNIDAD
48	TINTA NEGRA ALMOHADILLA 30 ML	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO, DE VARIOS COLOR, Y PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3	UNIDAD

PRESUPUESTO OFICIAL: El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2295 de 29 de diciembre de 2023, liquido el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 y la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2. El Presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es **GRUPO 1 TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO y GRUPO 2 VEINTIUN MILLONES DE PESOS (21.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**.

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Dispensario Médico de Oriente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **GRUPO 1 No.25323 de fecha 2023-02-17b** bajo el siguiente **Rubro A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTO DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTUCULOS RELACIONADOS,** y **GRUPO 2 No. 25423 de fecha 2023-02-17** con el siguiente Rubro **A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**

GRUPO 1. SUMINISTRO DE PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS PROPIOS DEL RUBRO

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	$ 30.000.000.00

GRUPO 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA OFICINA

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	16	$ 21.000.000.00

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024331003973453**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -95.5

El PLAN DE ADQUISICIONES, una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2023, se puede observar que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados dichos elementos requeridos se encuentran disponibles en el mercado y están previstos en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC-vs 14-0801.

Codificación de Bienes y Servicios

Segmento	familia	Clases	productos	Descripción
44	12	20	03	Carpetas
44	12	16	15	Grapadoras
44	12	17	01	Bolígrafos
44	11	15	15	Cajas de almacenamiento de archivos
44	12	16	30	Kit cosedora
44	12	17	15	Combinaciones de esfero y lápiz
44	12	16	21	Almohadillas para escritorio o sus accesorios
44	11	19	12	Borradores para tableros blancos
43	20	18	09	Disco compacto cd de lectura y escritura
44	12	16	18	Tijeras
44	10	16	02	Máquinas perforadoras o para unir papel

5. ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los proyectos para la prestación de servicios médicos en los Establecimientos de Sanidad Militar requieren la contratación de Bienes y Servicios para la **VIGENCIA 2024**, estos rubros presupuestales son asignados por la DISAN. El Dispensario Médico de Villavicencio, requiere contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA y ARTICULOS DE OFICINA**, garantizando así la prestación de los servicios de salud en el desarrollo de las funciones, con el fin de lograr una entidad productiva y competitiva tal como lo exigen los Modelos de control establecidos y permanecer como un Establecimiento de Sanidad Militar, generador de servicios con calidad, creando a nivel interno y externo las condiciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de las diferentes áreas y dependencias de los E.S.M. El material de oficina es un aspecto a ser considerado ya que éste juega un papel fundamental en el ambiente de trabajo y desempeño de los empleados, la asignación de los diferentes rubros presupuestales hacen favorable las condiciones de trabajo y del entorno para una prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel aceptable, las necesidades de los Dispensarios Médicos son demasiado extensas y se hace necesario optimizar los recursos debido a las condiciones reducidas presupuestales.

En este documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto que se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente para lo cual se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Desde el punto de vista legal: se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para el suministro no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales.

Desde el punto de vista financiero y organizacional: se realizó el análisis de procesos anteriores adelantados con igual objeto por la Entidad, determinándose que los indicadores financieros y de organización establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, cualquier empresa sólida en el mercado podría cumplirlos,

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024331003973453**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI -95.5

a satisfacción de los intereses perseguidos por la Entidad.

Desde el punto de vista técnico: las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del servicio y de posible consecución en el mercado.

Desde el punto de vista de los riesgos: La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

Desde el punto de vista económico: A continuación, se realizará un estudio económico del sector, con el fin de analizar las ventas nacionales, exportaciones e importaciones de estos productos.

A medida que se adquieran los bienes planeados generan un ambiente propicio que contribuye a un excelente desempeño de los funcionarios, para la atención del personal de usuarios y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y a su vez la productividad del trabajador debe aumentar generando una atención con calidad, eficaz y eficiente. Razones por las cuales se ve necesario la adquisición del **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA y ARTICULOS DE OFICINA.**

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios. Los productos que se derivan de la realización de actividades pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final. Al mismo tiempo, una actividad también se concibe como un proceso para la obtención de un conjunto homogéneo de productos, es decir, en términos de la CIIU, estos productos pertenecen a una misma categoría y su producción es característica de una clase (la categoría más detallada) de la clasificación de actividades económicas.

ASPECTO ECONOMICO

En el mercado se encuentran empresas que ofrecen el suministro de elementos de papelería y articulo de oficina. El Dispensario Médico de Oriente requiere de una entidad, ya sea persona jurídica o personal natural que cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades requeridas por el cliente. En este escenario, se buscó, para la elaboración del estudio del sector y del estudio de mercado, a empresas que puedan suministrar los elementos, incluyendo a quien en su momento suministro la papelería en vigencias anteriores mediante cotizaciones y se realizó una ponderación de precios para obtener un valor promedio para la adquisición de estos materiales.

Este análisis además de ofrecer información específica del comportamiento de las empresas que suministran los servicios necesarios para el presente proceso.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se señala que de conformidad con el objeto del presente proceso el cual es "**GRUPO 1, SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA; GRUPO 2, LAPICEROS Y BOLÍGRAFOS, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS**". Es de carácter "Civil" se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, la normatividad contractual vigente (Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993).

La compra por el rubro de **A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS y A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P** para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA y ARTICULOS DE OFICINA**, hace parte de uno de los sectores económicos en Colombia, Sector Terciario, que incluye todas aquellas actividades que no producen un producto, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Para desarrollar el estudio de la actividad económica, se observa el comportamiento de los sectores COMERCIO Y SERVICIOS, los cuales se encuentran determinados por una demanda de empresas que conjugan estas dos actividades económicas.

Se solicitaron varias cotizaciones por correo electrónico, de igual manera en la página del SECOP II. A fin establecer los precios de referencia para la vigencia 2024.

Elaboró PS. Mildred Alvarez
Aux. Planes DMORI

Revisó: My. Oscar Lopez
Director Planes DMORI